

## Alerta Epidemiológica N° 6

## ARBOVIROSIS: PREPARACIÓN Y MITIGACIÓN ANTE PROBABLE APARICIÓN DE BROTES.

SE: 44

Fecha de la Alerta: 31 de octubre del 2018

Redacción: Centro Nacional de Enlace - Dirección General de Vigilancia de la Salud

### Justificación

De acuerdo a los datos estadísticos históricos de Arbovirosis, a partir de las SE 42 y SE 43 (14 al 27 octubre) se inicia el periodo epidémico donde se empiezan a registrar aumentos progresivos del número de notificaciones de casos sospechosos. A esto debemos sumar los altos índices de infestación larvaria del *Aedes aegypti* detectados últimamente en las comunidades, favorecidos por condiciones climáticas y las fragilidades estructurales persistentes en cuanto a saneamiento en los distintos municipios. Todo esto condiciona un aumento del riesgo de **brotes y/o epidemias de Dengue, Chikungunya y Zika**.

Ante todo lo expuesto, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección General de Vigilancia de la Salud, emite esta alerta epidemiológica para la **"preparación y mitigación ante probable aparición de brotes"** e instan a poner en práctica las **acciones inmediatas** contempladas en el marco de la **Estrategia de Gestión Integrada de Arbovirosis (EGI)** para la prevención y control de las enfermedades transmitidas por el *Aedes aegypti* (Dengue, Chikungunya y Zika), en todos los departamentos del país.

### **Principales Recomendaciones para los Componentes de la EGI:**

#### **Vigilancia e Investigación de casos sospechosos**

#### **Deberán ser intensificadas las acciones de vigilancia de Arbovirosis:**

- Implementar el monitoreo de las curvas epidémicas de casos de Arbovirosis, bajo la responsabilidad de representantes de epidemiología local y nacional, para la captación oportuna de brotes y/o conglomerados.
- Investigar los casos notificados por los distintos servicios de salud, para valorar las actividades de control.
- Obtener muestras para el diagnóstico serológico y/o aislamiento viral, de acuerdo al tiempo de enfermedad de los pacientes.
- Remisión de las muestras, según algoritmo de laboratorio.
- Dotar de instrumentos de notificación a las Unidades Epidemiológicas Regionales y éstas a su vez a los servicios notificantes.

#### **Vigilancia laboratorial**

- Establecer y socializar un algoritmo de tomas de muestras, según las capacidades de detección para Arbovirosis.
- Garantizar la disponibilidad materiales e insumos para la toma y procesamiento de muestras en los laboratorios de la Red (local y nacional), con el fin de garantizar la oportunidad en la captación, diagnóstico y confirmación de los casos.
- Verificar la operatividad de la vigilancia laboratorial, en cuanto a la toma de muestras y flujo de envío de las mismas a los laboratorios de referencia.

## **Servicios de Salud**

- Capacitar y difundir sobre las definiciones de caso y procedimientos de notificación e investigación de casos de Arbovirosis, al personal de blanco (médicos, enfermeros) de todos los establecimientos de salud del sector público y privado a fin de garantizar la captación precoz de los casos sospechosos.
- Fortalecer el manejo de casos, siguiendo el algoritmo de diagnóstico clínico para pacientes con sospecha de Arbovirosis, establecidos en la guía de manejo clínico de Arbovirosis, vigente.
- Definir las formas clínicas de las sospechas de dengue (clasificación en las formas graves de la enfermedad) y el abordaje de pacientes con diagnóstico presuntivo de chikungunya y zika.
- Notificar desde los servicios de salud de manera oportuna, con llenado completo y correcto en los instrumentos establecidos (fichas epidemiológicas), los casos que cumplan las definiciones establecidas, para la investigación de los mismos.

## **Vigilancia y Control Vectorial**

- Reducir los elevados índices de infestación registrados actualmente, en coordinación intersectorial con campañas de eliminación, destrucción, control físico y químico de criaderos.
- Realizar intervenciones dirigidas, eficaces y oportunas, estableciendo acciones según posibles escenarios epidemiológicos: con actividades rutinarias de control vectorial que aumenten la frecuencia y cobertura geográfica.
- Garantizar los insumos utilizados en las diferentes acciones de control.

## **Promoción**

- Seleccionar a los mejores representantes (líderes de cada sector) como actores claves para la promoción; capacitarlos e involucrarlos en la planificación de las estrategias de promoción de la salud.
- Promover la participación ciudadana, con mensajes claros sobre temas de prevención del dengue (charlas educativas, talleres en escuelas y centros asistenciales).
- Intensificar las acciones ya establecidas, fortaleciendo todas las estrategias disponibles como: municipios saludables, empresas libres de criaderos, escuelas saludables y otros.

## **Comunicación**

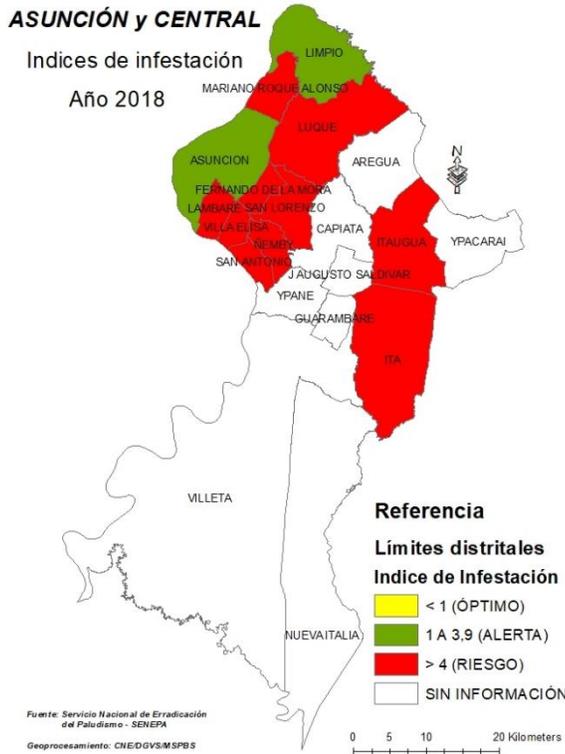
- Identificar y capacitar a los voceros oficiales.
- Formular el manejo y los criterios de divulgación de la información al público.
- Diseñar mensajes claves para cada etapa de la epidemia (preparación, inicio, control y recuperación) dirigidos a toda la población.
- Iniciar la difusión de los mensajes relacionados a la prevención e informar sobre las causas, los efectos negativos y riesgos de la enfermedad en los distintos medios de comunicación.

### Índices de infestación larvaria

Desde mayo a septiembre se viene realizando las tareas de relevamiento de **índices de infestación** en todo el territorio nacional por parte del equipo del SENEPA.

En el departamento Central los distritos de: Fernando de la Mora, Mariano Roque Alonso, Villa Elisa, Itauguá y Ñemby presentan índices elevados entre **9,5 % y 8,6%**, cuando el límite esperado debe ser inferior a 1.

**Mapa 1**



**Tabla 1: Regiones**

Zonas	Distritos	N° de intervenciones	Meses	Resultado
Zona I - Concepción	Concepción	1ra	Mayo	3,35%
		2da	Agosto	0,60%
	Yby Ja'u	1ra	Abril	2,68%
		2da	Setiembre	0,89%
	Horqueta	1ra	Abril	0,69%
		2da	Setiembre	0,35%
Zona II - San Pedro (Norte)	San Pedro	1ra	Mayo	3,27%
Zona II - San Pedro (Sur)	San Estanislao	1ra	Febrero	6,34%
		2da	Agosto	0,75%
Zona III - Cordillera	Caacupe	1ra	Agosto	0,96%
		1ra	Agosto	1,28%
		1ra	Agosto	1,18%
Zona IV - Guairá	Villarrica	1ra	Julio	7,63%
		2da	Setiembre	2,60%
Zona V - Caaguazú	Caaguazú	1ra	Febrero	2,72%
		2da	Agosto	0,40%
		1ra	Febrero	1,50%
Zona VI - Caazapa	Caazapa	1ra	Febrero	3,37%
		2da	Mayo	4,81%
		3ra	Agosto	0,96%
Zona VII - Itapúa	Encarnación	1ra	Agosto	1,56%
		1ra	Agosto	1,72%
		1ra	Agosto	1,25%
Zona VIII - Misiones	San Juan Bautista	1ra	Febrero	1,56%
		2da	Junio	1,56%
		3ra	Agosto	0,26%
	Ayolas	1ra	Febrero	1,12%
		2da	Mayo	2,43%
		3ra	Agosto	0,19%
San Ignacio	1ra	Junio	2,08%	
	2da	Agosto	1,70%	
Zona IX - Paraguari	Paraguari	1ra	Julio	3,25%
		1ra	Julio	4,92%
		1ra	Setiembre	1,11%
		1ra	Julio	2,74%
		1ra	Setiembre	0,74%
Zona X - Alto Paraná	Presidente Franco	1ra	Marzo	4,56%
		2da	Mayo	3,07%
		3ra	Junio	4,02%
	Ciudad del Este	1ra	Marzo	5,53%
		2da	Mayo	4,04%
		3ra	Junio	4,01%
		4ta	Agosto	3,27%
	Hernandarias	1ra	Marzo	6,55%
		2da	Mayo	3,96%
		3ra	Agosto	3,50%
	Minga Guazú	1ra	Marzo	8,47%
		2da	Mayo	4,03%
3ra		Junio	4,45%	
4ta		Agosto	4,24%	
Santa Rita	1ra	Abril	5,48%	
	2da	Mayo	5,71%	
	3ra	Agosto	3,33%	
Zona XII - Ñeembucu	Pilar	1ra	Setiembre	0,67%
Zona XIII - Amambay	Bella Vista	1ra	Agosto	0,00%
		1ra	Agosto	0,39%
		1ra	Abril	5,43%
Pedro Juan Caballero	2da	Agosto	2,01%	
	1ra	Febrero	7,37%	
Zona XIV - Canideyú	Salto del Guairá	2da	Abril	5,13%
		3ra	Junio	2,24%
		4ta	Agosto	1,28%
		1ra	Febrero	3,08%
	Curuguaty	2da	Mayo	1,54%
		3ra	Agosto	0,38%